MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4152.010.26.1.1348-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	GRUPO SHEJAM SAS NIT: 901721178-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO, C.C. No. 1.015.411.448
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CONFECCIÓN Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.200.000.000), INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/10/2025
FECHA DE INICIO:	29/10/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE identificado(a) con CC. 1.151.943.967, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del dos (02) de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. No. 4112.010.20.0009 del siete (07) de enero de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial Secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, y GRUPO SHEJAM S.A.S. identificado con NIT No. 901721178-4, Representado Legalmente por el señor CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.411.448 de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025 con fundamento en las siguientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 24 de octubre del 2025 se suscribió el contrato de suministro por ambas partes.

2. Que con fecha del 29 de octubre del 2025, se dio inicio de ejecución al presente contrato de suministro.

3. Que con fecha 12 de diciembre de 2025, LILIANA LOPEZ LOPEZ , en su condición de supervisor del contrato electrónico de suministro No. 4152.010.26.1.1348-2025, presentó justificación para adicionar el contrato en los siguientes términos:

> *debido al ingreso de cincuenta (50) agentes de tránsito en modalidad de planta temporal, se requiere adicionar al contrato ciertos elementos de dotación para el adecuado desempeño de sus funciones, así como constituir un pequeño stock destinado a atender contingencias que puedan presentarse, ya que además se tiene estimado el ingreso de 50 a 100 agentes para el año 2026 .*

Que de acuerdo a la solicitud de cotización por parte de la Secretaria de Movilidad la empresa GRUPO SHEJAM SAS, envió la siguientes la cual respeto los precios presentados en su oferta inicial

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
PANTALON HOMBRE	1526	$ 147.815	$ 225.565.690
PANTALON DAMA	210	$ 147.059	$ 30.882.390
CAMISA HOMBRE	1526	$ 142.521	$ 217.487.046
CAMISA DAMA	210	$ 146.639	$ 30.794.190
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624	$ 100.546	$ 163.287.059
CORBATA	232	$ 37.697	$ 8.745.815
GORRA	2474	$ 62.084	$ 153.595.899
CHAQUETA NOCTURNA	492	$ 366.042	$ 180.092.672
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604	$ 578.555	$ 349.446.992
BOTAS PANTANERAS	428	$ 70.050	$ 29.981.580
CAMISILLA BLANCA	3444	$ 30.891	$ 106.387.765
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232	$ 672.387	$ 155.993.681
		SUBTOTAL AGENTES	**$ 1.652.260.778**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
CAMIBUSO	49	$ 126.555	$ 6.201.176
CHAQUETA	7	$ 363.445	$ 2.544.118
GORRA	28	$ 62.151	$ 1.740.235
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7	$ 672.387	$ 4.706.706
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49	$ 94.958	$ 4.652.941
PANTALÓN	35	$ 200.168	$ 7.005.882
CAMISILLAS	49	$ 30.891	$ 1.513.647
		SUBTOTAL CRIMINALISTICA	**$ 28.364.706**
		SUBTOTAL GENERAL	**$ 1.680.625.484**
		IVA 19%	**$ 319.318.842**
		TOTAL	**$ 1.999.944.326**

4. La empresa GRUPO SHEJAM S.A.S, envió cotización de estos elementos por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326)

5. Que para soportar la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600012173 del 12 de diciembre de 2025

6. Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Por ejemplo, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "*(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (…)",* según se desprende de su lectura literal.

7. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual: "*Art. 40.- Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)".

8. Que el Secretario de Movilidad encontró viable proceder con la novedad del contrato y autoriza adición del contrato, con el fin de garantizar la ejecución total de las actividades y generar un feliz término del mismo.

9. Que el contrato No. 4152.010.26.1.1348.2023, se encuentra vigente y en ejecución actualmente.

10. Que se solicita adicionar el contrato No. 4152.010.26.1.1348.2023, por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326)

11. Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad.

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA para adicionar al contrato la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326), por lo cual la cláusula tercera quedara así:

> CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($6.199.944.326), incluido IVA e incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados, valor antes de IVA $5.210.037.249, BASE GRAVABLE DEL 19%, valor IVA $989.907.077, de conformidad con la oferta económica presentada por GRUPO SHEJAM S.A.S., el cual se pagará Contratante pagará al Contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, según facturación presentada por el mismo a contra entrega de las prendas y/o bienes objeto del contrato, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir con las previsiones legales..

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de prestación de servicios profesionales No 4152.010.26.1.1348-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No.01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la aprobación electrónica en el Secop II

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – SECREATRIA DE MOVILIDAD publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO
CC: 1.015.411.448
Representante legal
GRUPO SHEJAM SAS
NIT: 901721178-4

,

Contratante,

GUSTAVO ALBERTO OROZO LINCE
C.C. 1.151.943.967
Secretario de Movilidad
Secretaria de Movilidad Santiago de Cali

Revisó: Liliana López López- Jefe de la Unidad de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE MOVILIDAD SANTIAGO DE CALI
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.1348-2025
CONTRATISTA	GRUPO SHEJAM SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901721178-4
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CONFECCIÓN Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.200.000.000), INCLUIDO IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/10/2025
FECHA DE INICIO	29/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31/12/2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN: De acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025

La Supervisora del contrato informó al contratista que, debido al ingreso de **cincuenta (50) agentes de tránsito** en modalidad de planta temporal, se requiere adicionar al contrato ciertos elementos de dotación para el adecuado desempeño de sus funciones, así como constituir un pequeño stock destinado a atender contingencias que puedan presentarse, ya que además se tiene estimado el ingreso de 50 a 100 agentes para el año 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, la Supervisora solicita adicionar lo siguientes elementos :

CONCEPTO	CANTIDAD
PANTALON HOMBRE	1526
PANTALON DAMA	210
CAMISA HOMBRE	1526
CAMISA DAMA	210
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624
CORBATA	232
GORRA	2474
CHAQUETA NOCTURNA	492
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604
BOTAS PANTANERAS	428
CAMISILLA BLANCA	3444
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232

CONCEPTO	CANTIDAD
CAMIBUSO	49
CHAQUETA	7
GORRA	28
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49
PANTALÓN	35
CAMISILLAS	49

De acuerdo a la solicitud de cotización por parte de la Secretaria de Movilidad la empresa GRUPO SHEJAM SAS, envió la siguientes la cual respeto los precios presentados en su oferta inicial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
PANTALON HOMBRE	1526	$ 147.815	$ 225.565.690
PANTALON DAMA	210	$ 147.059	$ 30.882.390
CAMISA HOMBRE	1526	$ 142.521	$ 217.487.046
CAMISA DAMA	210	$ 146.639	$ 30.794.190
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624	$ 100.546	$ 163.287.059
CORBATA	232	$ 37.697	$ 8.745.815
GORRA	2474	$ 62.084	$ 153.595.899
CHAQUETA NOCTURNA	492	$ 366.042	$ 180.092.672
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604	$ 578.555	$ 349.446.992
BOTAS PANTANERAS	428	$ 70.050	$ 29.981.580
CAMISILLA BLANCA	3444	$ 30.891	$ 106.387.765
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232	$ 672.387	$ 155.993.681
		SUBTOTAL AGENTES	**$ 1.652.260.778**

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
CAMIBUSO	49	$ 126.555	$ 6.201.176
CHAQUETA	7	$ 363.445	$ 2.544.118
GORRA	28	$ 62.151	$ 1.740.235
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7	$ 672.387	$ 4.706.706
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49	$ 94.958	$ 4.652.941
PANTALÓN	35	$ 200.168	$ 7.005.882
CAMISILLAS	49	$ 30.891	$ 1.513.647
		SUBTOTAL CRIMINALISTICA	**$ 28.364.706**
		SUBTOTAL GENERAL	**$ 1.680.625.484**
		IVA 19%	**$ 319.318.842**
		TOTAL	**$ 1.999.944.326**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que de acuerdo a la cotización el valor a adicionar seria por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326)

Que la supervisora establece que para esta adición se cuenta con el certificado de disponibilidad No. 3600012173 del 12 de diciembre de 2025

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: se solicita adicionar la contrato la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326)
NOMBRE COMPLETO: LILIANA LOPEZ LOPÉZ
CARGO: Jefe de Unidad de Apoyo
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA No. 002 -2025	FECHA:	24/11/2025
	HORA INICIAL:	11:00 a.m
OBJETIVO: reunión de seguimiento al contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025	HORA FINAL:	12:00 pm
	LUGAR: Oficina Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión	

ASISTENTES: Liliana López López- Jefe de Unidad de apoyo de la Secretaria de Movilidad y CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO; Representante Legal del GRUPO SHEJAM SAS

AUSENTES: N/A

INVITADOS:

Desarrollo de la Reunión:

De manera virtual se realiza reunión entre el representante legal del GRUPO SHEJAM SAS, empresa a la cual se le adjudicó el Contrato de Dotacion para los agentes de tránsito y la Supervisora de contrato, con el fin de revisar la necesidad de adicionar elementos a la orden de compra vigente.

La Supervisora del contrato informó al contratista que, debido al ingreso de **cincuenta (50) agentes de tránsito** en modalidad de planta temporal, se requiere adicionar al contrato ciertos elementos de dotación para el adecuado desempeño de sus funciones, así como constituir un pequeño stock destinado a atender contingencias que puedan presentarse, ya que además se tiene estimado el ingreso de 50 a 100 agentes para el año 2026

En consecuencia, la Supervisora solicita adicionar lo siguientes elementos :

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONCEPTO	CANTIDAD
PANTALON HOMBRE	1526
PANTALON DAMA	210
CAMISA HOMBRE	1526
CAMISA DAMA	210
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624
CORBATA	232
GORRA	2474
CHAQUETA NOCTURNA	492
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604
BOTAS PANTANERAS	428
CAMISILLA BLANCA	3444
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232

CONCEPTO	CANTIDAD
CAMIBUSO	49
CHAQUETA	7
GORRA	28
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49
PANTALÓN	35
CAMISILLAS	49

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Movilidad deja constancia de que el proveedor se compromete a respetar los precios presentados en su propuesta inicial y que cuenta con una proyección de presupuesto de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000)**.

El representante del **GRUPO SHEJAM SAS** manifestó que cuenta con la capacidad logística y operativa para suministrar los elementos requeridos en las cantidades y especificaciones señaladas y se compromete a enviar la cotización de los elementos solicitados

Por lo anterior, la Supervisora del contrato procederá a adelantar los trámites administrativos y contractuales necesarios para formalizar la adición En constancia, firman:

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Jefe de Unidad de apoyo

CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO
GRUPO SHEJAM SAS

Elaboró: Yuliana Andrea Toro Vélez – Contratista

Elaboró: Yamileth Cerón – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3600012173
Fecha de Impresión 12.12.2025
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 12.12.2025
Fecha Venc CDP : 31.12.2025
Página: 1 de 1

Descripción: DOTACION AGENTES DE TRANSITO

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 2.000.000.000 COP
Apropiación: 4152/1.2.3.2.25.01/2.3.2.02.01.003/62010030018/BP260054751010199 SECRETARIA DE MOVILIDAD/Multas infracciones de tránsitoLey769-02/OtrosBienesTransp(ExceptoProductMetálMaquinEquipo)//Est
Proyecto: BP-26005475/1/01/01/99 Adquirir de elementos de protección y se

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3600012173	00001	Original	12.12.2025	2.000.000.000,00

Total: 2.000.000.000 COP

Importe Total: La Suma de DOS MIL MILLONES PESOS
Valor: 2.000.000.000 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:
Carmen Soraya Palacios

Gustavo Oroteo L.
Nombre y
Firma Aprobador

GRUPO SHEJAM

COTIZACIÓN

FECHA	**24/11/2025**
N°	**25-058**
SEÑORES	**ALCALDIA DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD**

De manera atenta nos permitimos adjuntar cotización solicitada:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
PANTALON HOMBRE	1526	$ 147.815	$ 225.565.690
PANTALON DAMA	210	$ 147.059	$ 30.882.390
CAMISA HOMBRE	1526	$ 142.521	$ 217.487.046
CAMISA DAMA	210	$ 146.639	$ 30.794.190
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624	$ 100.546	$ 163.287.059
CORBATA	232	$ 37.697	$ 8.745.815
GORRA	2474	$ 62.084	$ 153.595.899
CHAQUETA NOCTURNA	492	$ 366.042	$ 180.092.672
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604	$ 578.555	$ 349.446.992
BOTAS PANTANERAS	428	$ 70.050	$ 29.981.580
CAMISILLA BLANCA	3444	$ 30.891	$ 106.387.765
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232	$ 672.387	$ 155.993.681
		SUBTOTAL AGENTES	**$ 1.652.260.778**

Dirección: Calle 86 d # 49 a - 11 Teléfono: 3124509600
Email: gruposhejamsas@gmail.com

GRUPO SHEJAM

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
CAMIBUSO	49	$ 126.555	$ 6.201.176
CHAQUETA	7	$ 363.445	$ 2.544.118
GORRA	28	$ 62.151	$ 1.740.235
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7	$ 672.387	$ 4.706.706
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49	$ 94.958	$ 4.652.941
PANTALÓN	35	$ 200.168	$ 7.005.882
CAMISILLAS	49	$ 30.891	$ 1.513.647
		SUBTOTAL CRIMINALISTICA	**$ 28.364.706**
		SUBTOTAL GENERAL	**$ 1.680.625.484**
		IVA 19%	**$ 319.318.842**
		TOTAL	**$ 1.999.944.326**

Atentamente,

Carlos Andrés Bedoya Velasco
Representante Legal
Grupo Shejam S.A.S
NIT 901.721.178-4

Dirección: Calle 86 d # 49 a - 11 Teléfono: 3124509600
Email: gruposhejamsas@gmail.com